

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 65**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y MOVILIDAD

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, en el artículo 35, inciso m), de la Ley interna del Congreso, se establece como Comisión Ordinaria la de Comunicaciones, Transportes y Movilidad y esta constituye el espacio para fortalecer el sistema carretero de nuestro Estado, siendo participes con los gobiernos estatal y federal para lograr la modernización y mantenimiento de la red carretera, vigilando al respecto que los recursos que se asignen a este sector, sean aplicados de manera correcta.

El día 28 de marzo de 2023, se emitió el Punto de Acuerdo No. 65-277 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y una Especial, tratándose de la comisión que nos ocupa, la misma quedó conformada de la manera siguiente:

COMISIÓN DE COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y MOVILIDAD

PRESIDENTA	DIP. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO	SIN PARTIDO
SECRETARIA	DIP. GABRIELA REGALADO FUENTES	MORENA
VOCAL	DIP. MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN	MORENA
VOCAL	DIP. ELIPHAETH GÓMEZ LOZANO	MORENA
VOCAL	DIP. ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS	PRI
VOCAL	DIP. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ	MC
VOCAL	DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ	PAN

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría de Gobierno para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el tercer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura 65 llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	20 de marzo de 2024	18:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la sesenta y cinco Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto, se solicita para que comparezca el Ing. Pedro Cepeda Anaya, titular de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a fin de que, haga de conocimiento a este pleno legislativo y a la ciudadanía en general, cuáles han sido los criterios legales y estudios técnicos que se consideraron para la autorización que dio origen a la licitación LPI-APP-001-2023, así como rendir un informe pormenorizado de las empresas que participan o participaron en dicha licitación y del método que se sigue para definir a la empresa adjudicada para realizar el proyecto.

2	13 de Mayo de 2024	18:30 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas; de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; de la Ley de Tránsito; de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas; y de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas
---	--------------------	------------	----------------------------------	--

Es así que, durante el ejercicio del tercer año de trabajo legislativo se reunió en 2 ocasiones, dictaminándose 2 asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas informando a la Junta de Gobierno de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y MOVILIDAD.


DIP. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO
PRESIDENTA